

Asignación directa de cupo de importación y exportación Modalidad C. Autorización de la asignación y del certificado de cupo

Homoclave: SE-03-033-C

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Deseas obtener un arancel preferencial respecto a la importación y exportación de productos? Si eres una persona física o moral, participa en la distribución de los cupos para exportar o importar. Recuerda que un cupo tiene como propósito la importación o exportación de un monto determinado de un producto o mercancía, con un arancel (un impuesto) menor al que se aplica a las mercancías que se importen sin este beneficio. La autorización se otorga a través de un certificado de cupo y tiene una vigencia determinada, la cual se establece en el propio certificado. Los cupos permiten a las personas físicas y morales usuarias, disminuir los costos de sus importaciones, haciéndolas más baratas y en consecuencia, más atractivas y competitivas respecto de otras operaciones que no se realizan bajo este esquema. No olvides que la asignación directa de certificado de cupo consiste en la distribución del monto determinado de un cupo entre un número de personas o empresas interesadas con base en ciertos criterios establecidos, mediante la presentación de un solo trámite. ¡Consulta los requisitos aquí!

✓ Requisitos

1 Factura Comercial

1 copia

Detalle

Descripción: Factura comercial que ampare la cantidad solicitada del cupo

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer el cupo multianual para importar arroz palay (2020-2021).

Artículo: Quinto

Párrafo: Primero

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo

Artículo: Cuarto

Párrafo: Primero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Conocimiento de embarque, carta porte o guía aérea, según corresponda

1 copia

Detalle

Descripción: Deberá presentar el documento final, no borradores (Exclusivamente para el cupo determinado en el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo correspondiente al año 2021, deberá presentar este documento máximo 20 días después de haber obtenido la autorización del trámite)

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer el cupo multianual para importar arroz palay (2020-2021).

Artículo: Quinto

Párrafo: Primero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Acta constitutiva

1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredita la legal constitución de la empresa solicitante

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer el cupo multianual para importar arroz palay (2020-2021).

Artículo: Quinto

Párrafo: Primero

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

Asignación directa de cupo de importación y exportación (Formato adjunto) SE-F0-03-033

Detalle

Número identificador del formato: SE-F0-03-033

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23 y 24

Pasos

Presencial

- 1 Acude el módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que te corresponda para recibir orientación sobre el, llenado del formato de solicitud.
- 2 Llena y firma el formato.
- 3 Presenta el formato en la Representación Federal de la Secretaría de Economía.
- 4 Anexa la documentación ? información complementaria para continuar con tu trámite, si es el caso.
- 5 Acude al módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía a recoger tu respuesta.,En la siguiente liga puedes conocer las ubicaciones de las Representaciones Federales <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/delegaciones-y-representaciones-estatales?state=published>

Medios electrónicos

Costos

Gratuito

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 24

Párrafo: Segundo y Tercero

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 2 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 1 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 5 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 33

Fracción: II

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

60 días naturales de vigencia

Vigencia: 60 días naturales de vigencia

Observaciones: 45 días naturales únicamente para lo establecido en el ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo.

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando desees obtener el beneficio de acceso a mercados en condiciones preferenciales para la importación o exportación de mercancías sujetas a cupo, y el Acuerdo para el cual se solicita cupo indique que la resolución de asignación de cupo, fungirá como certificado de cupo

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- Ernestina Flores Ocampo

Cargo: Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

Correo electrónico: ernestina.flores@economia.gob.mx

Teléfono: (555) 229-6100

Ext: 34333

Datos de la oficina del responsable del trámite: Pachuca, Exterior 189, Condesa, Cuauhtémoc, CP 06140, Teléfono (555) 729-9100, Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer el cupo multianual para importar arroz palay (2020-2021).

Artículo: Quinto

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo

Artículo: 4

Párrafo: Primero

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer el cupo multianual para importar arroz palay (2020-2021).

Artículo: Quinto

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo

Artículo: 4

Párrafo: Tercero

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 33

Fracción: II

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo

Artículo: 4

Párrafo: Primero, Segundo y Tercero.

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 24

Párrafo: Segundo y Tercero

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23 y 24

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior
Artículo: 23 y 24

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer el cupo multianual para importar arroz palay (2020-2021).
Artículo: Sexto

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 17-A
Párrafo: Primero

 **Estadística**

Número de solicitudes aceptadas: 550

Número de solicitudes rechazadas: 50

Última modificación del trámite o servicio: 07 julio 2021

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Pachuca 189 Condesa Cuauhtémoc C.P.06140

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Pachuca 189 Condesa Cuauhtémoc C.P.06140